

## Un minuto para la Igualdad RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 8 de Septiembre de 2016

### Castilla y León aprueba 68 directrices para promocionar a las mujeres en el sector agrario

La Junta de Castilla y León aprobó el pasado 25 de agosto unas directrices para la promoción de las mujeres en el medio rural que orientarán la política agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería.



Estas directrices se proponen hacer visible y reforzar el papel de las mujeres que trabajan en el ámbito agrario y agroindustrial, convertir estos sectores en una oportunidad de empleo para las mujeres y aumentar su participación en la dinamización del medio rural.

Las directrices, en cuya elaboración han participado veinticinco mujeres profesionales del campo, la ganadería y la agroindustria, están dirigidas a los poderes públicos así como a las organizaciones y entidades asociativas que participan en la definición y desarrollo de la política agraria.

Estas directrices también buscan sensibilizar a la población en general, al personal técnico y político y a los grupos representativos de los intereses agrarios sobre la importancia que tiene la incorporación de la perspectiva de género en los sectores agrario y agroindustrial.

Las 68 orientaciones son aplicables a cinco áreas prioritarias, a saber: sector agrario, sector agroindustrial, diversificación de actividades en el medio rural, conocimiento de la situación de las mujeres y su participación en la orientación de la política agraria, y otras actuaciones de fomento.

En el área del sector agrario, se incluyen directrices relativas al emprendimiento de las mujeres rurales como, entre otros, el fomento de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y el acceso a las parcelas del fondo de tierras disponible de Castilla y León. Además, se pretende, entre otras cuestiones, fomentar la participación de las mujeres en la I+D+i en el sector agrario, promover el cooperativismo entre agricultoras y ganaderas y darles prioridad a la hora de solicitar inversiones para explotaciones agrarias.

En relación con el sector agroindustrial, el objetivo es aumentar el volumen de negocio y de empleo, especialmente el femenino, considerando como criterio prioritario de selección en la línea de ayudas, aquellas inversiones y proyectos que creen empleo para las mujeres.

En cuanto a la diversificación de actividades en el medio rural, en las directrices se promueve la incorporación de la perspectiva de género en la planificación de las estrategias de diversificación rural y se promociona la presencia equilibrada de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad en las Redes de los Grupos de Acción Local.

Por otro lado, el área de conocimiento de la situación de las mujeres está dirigida a analizar la actividad de éstas en las zonas rurales, su participación en la orientación de la política agraria además de a apoyar la aplicación de estas directrices.

Por último, en el área de otras actuaciones de fomento se implementará una política de discriminación positiva hacia las mujeres.

**Para más información pulse en el siguiente enlace:**

<http://www.comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372051501/ /1284633111621/Comunicacion>